



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 878

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

08

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación de objeto social y reforma al estatuto de "**JORGE MARTÍNEZ JOMAR CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 19 de octubre de 2012, con la solicitud de aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.846 de 31 de octubre de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR ~~a) la modificación del objeto social; b) la reforma al estatuto de "~~**JORGE MARTÍNEZ JOMAR CIA. LTDA.**~~", en los términos constantes en la referida escritura; y, c) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.~~

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Cuenca: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: que la Señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **b)** Que dicha funcionaria siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 14 de noviembre de 2012

[Faint, illegible text]

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 804.

del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 16 de Noviembre del 2012

[Handwritten signature]

 Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

